

**1 DATOS DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO INTERESADO EN PARTICIPAR**

DNI, NIF, NIE: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
Primer apellido \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
Razón social: \_\_\_\_\_  
Domicilio social: \_\_\_\_\_  
Nº: \_\_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_\_ Esc.: \_\_\_\_\_ Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_  
CP: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
Teléfono(s): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Sexo:  Hombre  Mujer

Si desea recibir confirmación de la recepción en el registro electrónico de la presente solicitud, indique el medio:

Correo electrónico:  Vía SMS:

**2 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

DNI, NIF, NIE: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
Primer apellido \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
Razón social: \_\_\_\_\_  
Domicilio social: \_\_\_\_\_  
Nº: \_\_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_\_ Esc.: \_\_\_\_\_ Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_  
CP: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
Teléfono(s): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Si desea recibir confirmación de la recepción en el registro electrónico de la presente solicitud, indique el medio:

Correo electrónico:  Vía SMS:

**3 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

DNI, NIF, NIE: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
Primer apellido \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
Razón social: \_\_\_\_\_  
Domicilio social: \_\_\_\_\_  
Nº: \_\_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_\_ Esc.: \_\_\_\_\_ Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_  
CP: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
Teléfono(s): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Si desea recibir confirmación de la recepción en el registro electrónico de la presente solicitud, indique el medio:

Correo electrónico:  Vía SMS:

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DEL PLAN RELANZA II DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

### 4 DATOS BANCARIOS

Entidad de crédito: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

C.P.: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

IBAN:

País N.º control Entidad Sucursal Número de la cuenta

### 5 CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS

Autorizo la consulta de los siguientes datos tributarios:

DATO O DOCUMENTO	ORGANISMO
<input type="checkbox"/> Certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias	Agencia Estatal de Administración Tributaria
<input type="checkbox"/> Certificado de estar al corriente de obligaciones con la Seguridad Social	Tesorería General de la Seguridad Social
<input type="checkbox"/> Certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Madrid	Agencia Tributaria de Madrid

En caso de no autorizar la consulta, deberá aportar necesariamente los documentos que justifiquen estar al corriente de las obligaciones anteriores para que se pueda estimar su solicitud.

### 6 DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

- Acreditación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificado de la situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración tributaria referido a la fecha de presentación de la solicitud.
- Certificado de estar al corriente del pago en las obligaciones tributarias con la Administración estatal (sólo en el caso de que en el apartado anterior no se haya autorizado expresamente la consulta de los datos).
- Certificado de estar al corriente del pago en las obligaciones con la Seguridad Social (sólo en el caso de que en el apartado anterior no se haya autorizado expresamente la consulta de los datos).
- Certificado de estar el corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Madrid (sólo en el caso de que en el apartado anterior no se haya autorizado expresamente la consulta de los datos).
- Acreditación de la capacidad de obrar del representante (sólo en el caso de que la solicitud para participar en la convocatoria del Plan Relanza II se realice a través de un representante).

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DEL PLAN RELANZA II DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

### 7 DECLARACIONES RESPONSABLES

La persona abajo firmante declara responsablemente:

- Que la sede de la empresa o local donde se desarrolla o presta la actividad económica se encuentra en el término municipal de Madrid.
- No hallarse incurso en las prohibiciones a que se refieren los artículos 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre.
- Compromiso de cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 18/2003, de 17 de noviembre para las personas beneficiarias de subvenciones.
- No haber sido beneficiario de las ayudas a autónomos en el marco del Plan Relanza del Ayuntamiento de Madrid en el año 2021.
- Compromiso de comunicar cuantas solicitudes de subvención con el mismo objeto que la actividad subvencionada por esta convocatoria tramite ante cualquier otro organismo público.
- Compromiso de no destinar los fondos recibidos a actuaciones diferentes a las que motivan la concesión de las ayudas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones con el Estado, con la Comunidad de Madrid y con el Ayuntamiento de Madrid, y se compromete a comunicar en cualquier momento la existencia de deudas por reintegro de subvenciones.
- Que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, que reúne los requisitos exigidos, aceptando las condiciones establecidas en la convocatoria y comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

### 8 DECLARACIONES FINALES

- Deseo recibir información de las actividades que se organizan desde la Dirección General de Innovación y Emprendimiento (Madrid Emprende).
- He leído y acepto las condiciones del tratamiento de mis datos personales.

He sido informado/a de que mis datos serán cedidos a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid (entidad colaboradora con la que el Ayuntamiento de Madrid firmará un convenio de colaboración) que llevará a cabo la gestión y el pago de las ayudas, a los efectos de lo dispuesto en el apartado 12 de las Bases de la convocatoria.

También he sido informado/a de la posibilidad de que mis datos puedan ser publicados o notificados en los medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previstos en este procedimiento (véase leyenda Informativa en las instrucciones adjuntas).

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma:

#### Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de "APOYO INTEGRAL AL EMPRENDIMIENTO", responsabilidad de la Dirección General de Innovación y Emprendimiento, sita en calle Príncipe de Vergara, 140, correo electrónico [dgie@madrid.es](mailto:dgie@madrid.es); con la finalidad de asesorar, fomentar y apoyar la creación y consolidación de nuevas empresas, así como formar a las personas emprendedoras y al empresariado con jornadas, talleres y otras actividades de networking de especial interés para el ecosistema emprendedor. El tratamiento de datos queda legitimado por el cumplimiento de la obligación legal del responsable atribuida por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen especial de Madrid y las atribuidas en materia de emprendimiento y viveros de empresas por Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 27 de junio de 2019, de Organización y Competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo. Los datos serán cedidos a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid y en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegación de Protección de Datos: [oficprotecciondatos@madrid.es](mailto:oficprotecciondatos@madrid.es)

INFOMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DEL PLAN RELANZA II DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

### INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, conforme al apartado 7 de las Bases de la Convocatoria:

- Electrónicamente, a través de la página web, [www.planrelanzamadrid.es](http://www.planrelanzamadrid.es).
- Presencialmente, en el registro de la sede corporativa de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid (Plaza de la Independencia, 1, 28001 Madrid).

Puede informarse llamando al 010 Línea Madrid o al 915 298 210 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

### INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	<i>Apoyo integral al emprendimiento</i>
Responsable	<i>Dirección General de Innovación y Emprendimiento, con domicilio en C/ Príncipe de Vergara, 140, Madrid 28002</i>
Finalidad	<i>Asesorar, fomentar y apoyar la creación y consolidación de nuevas empresas, así como formar y apoyar a las personas emprendedoras y al empresariado con jornadas, talleres y otras actividades de networking de especial interés para el ecosistema emprendedor.</i> <i>Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación, no se solicite su supresión por el interesado/a y durante un plazo de 10 años a partir de la última actuación. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.</i>
Legitimación del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"><li><i>Cumplimiento obligación legal: Ejecución de las competencias atribuidas al Ayuntamiento de Madrid por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen especial de Madrid y las atribuidas en materia de emprendimiento y viveros de empresas por Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 27 de junio de 2019, de Organización y Competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo.</i></li><li><i>Consentimiento del afectado, sin perjuicio de la posible retirada del mismo, sin efectos retroactivos.</i></li></ul>
Destinatarios/as	<i>Los datos recabados en la Convocatoria Pública para la concesión de ayudas a autónomos en el marco del Plan Relanza II del Ayuntamiento de Madrid serán cedidos a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid (entidad colaboradora con la que el Ayuntamiento de Madrid firmará un convenio de colaboración) que llevará a cabo la gestión y el pago de las ayudas, a los efectos de lo dispuesto en el apartado 12 de las Bases de la convocatoria.</i>
Derechos	<i>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General de Innovación y Emprendimiento se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.</i> <i>En determinadas circunstancias, las personas interesadas podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.</i> <i>También por motivos relacionados con su situación particular, las personas interesadas podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.</i>
Procedencia y categoría de los datos	<i>Las categorías de datos que se tratan son: Identificativos, Personales, Académicos y Profesionales, Información Comercial, Económico-Financiero.</i>

### LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal [www.madrid.es](http://www.madrid.es) o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).